



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA
DIGESTO PROVINCIAL

LEY N° 1524 (Original N° 245)

Fuente: Recopilación General de Leyes, compilación ordenada de las leyes de la Provincia y sus decretos reglamentarios (Documentados compilados, ordenados y publicados por GAVINO OJEDA)

Presupuesto de la Dirección de Vialidad para el año 1935

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Salta, sancionan con fuerza de LEY

Artículo 1°.- Apruébase el Presupuesto general de gastos y cálculo de recursos de la Dirección de Vialidad a regir durante el año 1935.

Cálculo de recursos

Ley 65 art. 37 inc. a)	1 % adic. cont. territ.	\$ 95.000	
“ “ “ “ “	b) Imp. Al consumo de nafta	\$ 100.000	
“ “ “ “ “	c) Gravámenes a la industria petrolífera	\$ 276.000	
“ “ “ “ “	g) 20 % patentes rodados campaña	\$ 5.000	
“ “ “ “ “	i) 20 % Contribución territorial	\$ 105.000	\$ 581.000
Fondos ayuda federal Ley 11.658 art. 25,inc a)		\$ 163.634	
Fondos ayuda federal Ley 11.658 art. 25,inc b)		\$ 412.792	\$ 576.435
			\$1.157.435

o sea un millón ciento cincuenta y siete mil cuatrocientos treinta y cinco pesos moneda legal.

Presupuesto de gastos:

Inciso a) Directorio	Mensual	Anual	Total
Presidente	\$ 200	\$ 2.400	
Vocales	\$ 900	\$ 10.800	\$ 13.200
Inciso b) Sección técnica y administrativa:			
Ítem 1° Sueldos			
1 Jefe de Sección	\$ 420	\$ 5.040	
1 Secretario	\$ 390	\$ 4.680	
1 Inspector Caminos	\$ 250	\$ 3.000	
1 Contador	\$ 240	\$ 2.880	
2 Auxiliar técnico a \$ 240 c/u	\$ 480	\$ 5.760	
1 Encargado materiales	\$ 120	\$ 1.440	
1 Dactilógrafo	\$ 150	\$ 1.800	
1 Chauffeur	\$ 120	\$ 1.440	
		\$26.040	
Ítem 2° Viáticos			
Pagador y Chauffeur	\$ 300	\$3.600	
Ítem 3° Gastos generales:			
Movilidad, nafta, aceite, reparaciones de automóviles, útiles de escritorio y dibujo	\$ 500	\$ 6.000	
Ítem 4° Eventuales			



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA
DIGESTO PROVINCIAL

Inciso c)		\$ 4.000	\$ 39.640
Conservación de caminos:			
Ítem 1° Inspección y viáticos	\$ 300	\$ 3.600	
Ítem 2° Sueldos y Jornales:			
1 Chauffeur	\$ 120	\$ 1.440	
2 Guardas puentes a \$ 75 c/u	\$ 150	\$ 1.800	
2 sobrestantes cuadrillas volantes a \$ 7 p/ día (300 días)		\$ 4.200	
15 capataces de cuadrilla a \$ 5 p/día(300 días al año)		\$22.500	
150 peones de cuadrilla a \$ 2.50 p/día(300 días al año)		\$ 112.500	
		\$ 146.040	
Ítem 3° Suministro de ripio:			
Para 600 Km. m3. 40.000 a \$ 1.40 el m3		\$ 56.000	
Ítem 4° Materiales, equipos y herramientas:			
120 palas a \$ 4 c/u	\$ 480		
120 picos a \$ 4 c/u	\$ 480		
30 hachas a \$ 6 c/u	\$ 180		
30 machetes a \$ 3 c/u	\$ 90		
Señalización e indicadores	\$ 2.000		
500 postes kilométricos a \$ 3 c/u	\$ 1.500		
2 máquinas niveladoras a \$ 1.600 cada una	\$ 3.200		
20 carpas a \$ 200 c/u	\$ 4.000	\$ 11.930	
Ítem 5° Transporte de herramientas, equipos, materiales, etc.		\$ 2.000	\$ 215.970
Inciso d)			
Adquisiciones varias:			
Ítem 1° Camión		\$ 3.000	
Ítem 2° Útiles de esc. y dibujo		\$ 2.000	
Ítem 3° Aparatos de Topografía		\$ 4.000	
Ítem 4° Un camión regador		\$ 3.000	
Ítem 5° Muebles		\$ 1.000	\$ 13.000
Inciso e)			
Obras de ayuda federal			
Ley N° 11.658, art. 25, inc. a)	\$ 163.643		
Ley N° 11.658, art. 25, inc. b)	\$ 412.792		\$ 576.435
Inciso f)			
Obras Provinciales			
Plan de Obras			\$ 299.190
		Total de presupuesto	\$1.157.435

o sea un millón ciento cincuenta y siete mil cuatrocientos treinta y cinco pesos moneda legal.

Art. 2°.- Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la H. Legislatura de la Provincia, a veintiséis días del mes de Setiembre del año mil novecientos treinta y cinco.





CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA
DIGESTO PROVINCIAL

SANTIAGO FLEMING – Juan Arias Uriburu – Mariano F. Cornejo – Adolfo Aráoz

Ministerio de Gobierno

Salta, Setiembre 27 de 1935.

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registros de Leyes y archívese.

ARÁOZ – Víctor Cornejo Arias